

# **INSTITUTO CIUDADANO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ**

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS** DEL 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

### **Introducción**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023 son elaborados por el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez (ICIPLAM) para la toma de decisiones, los cuales están formulados en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones normativas que regulan el ejercicio de recursos públicos y elaborados a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM).

### **Panorama Económico y Financiero**

La principal fuente de ingresos del Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez (ICIPLAM) proviene de la asignación presupuestal que anualmente fija el Ayuntamiento Municipal para cubrir los gastos de operación y funcionamiento.

### **Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto social.**

Administración Pública Municipal.

#### **b) Organización y actividad principal.**

Su organización está integrada por la Dirección General y un Cuerpo Técnico Administrativo. Y su objeto es instrumentar acciones de interés público y de apoyo técnico al Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, en el ejercicio de sus atribuciones, contribuyendo a la planeación del desarrollo en las vertientes sociales, económicas, urbanas y ambientales, con una visión prospectiva local y metropolitana de mediano y largo plazo; sin contraponer, duplicar o traspasar atribuciones y funciones con la Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable Municipal.

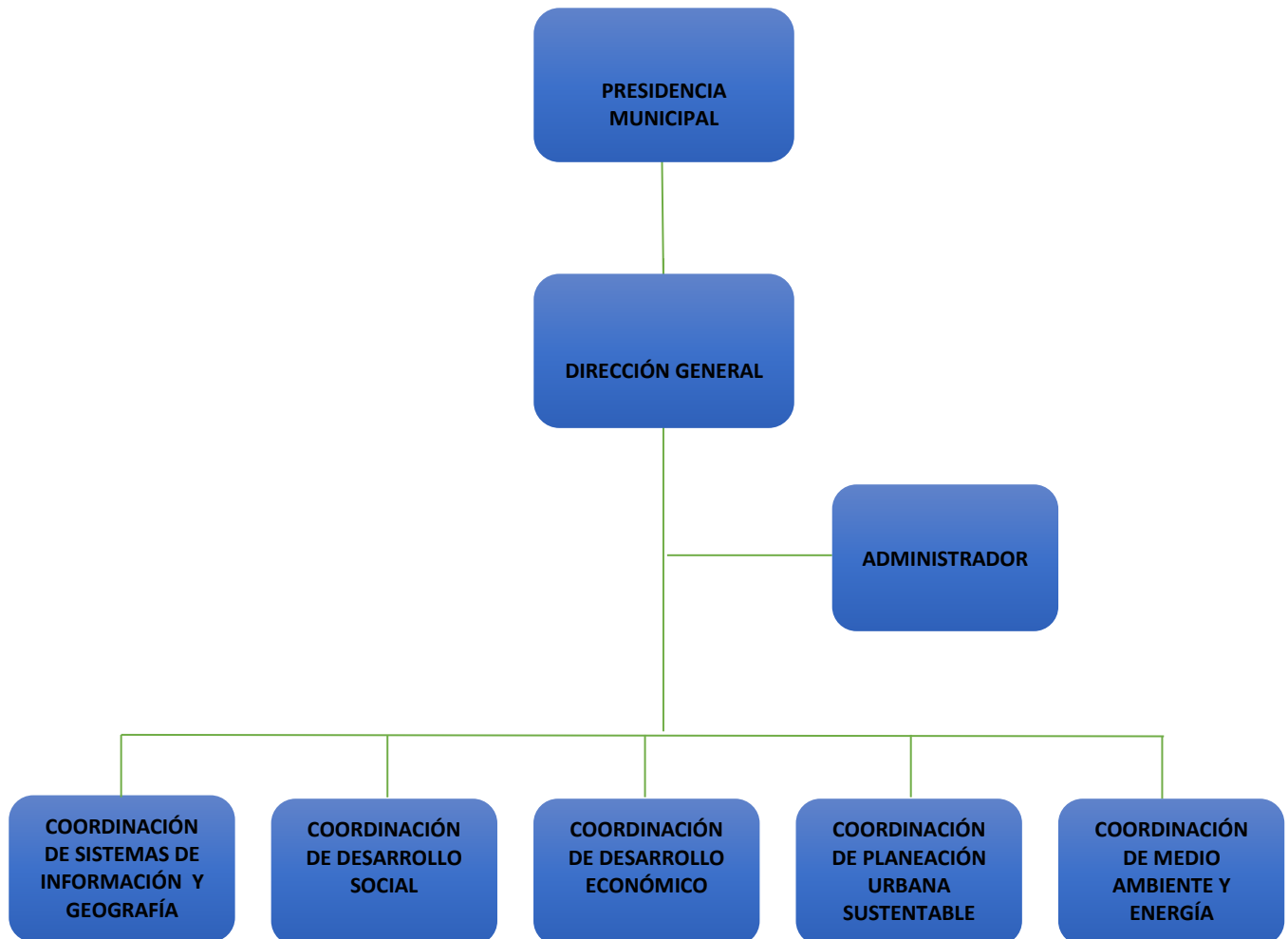
**c) Ejercicio fiscal.**

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**d) Consideraciones fiscales del ente:**

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad La Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Contribuyente del Impuesto Sobre Nómina por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme las leyes correspondientes del estado de Chiapas.

**e) Estructura Organizacional.**



## Bases de Preparación de los Estados Financieros

**Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.
- La ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.
- La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el ejercicio Fiscal 2021.
- La Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública Municipal.
- Normatividad Hacendaria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

### Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

## Políticas de Contabilidad Significativa

### Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

### Reporte Analítico del Activo

Las incidencias en las inversiones de Muebles e Inmuebles de acuerdo a los principios contables gubernamentales, se aplican y registran afectando su rubro específico.

### Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: Se presenta por separado en las notas de desglose.

## Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

No aplica para este ente.

## Calificaciones Otorgadas

No aplica para este ente.

## Proceso de Mejora

- a) **Principales Políticas de control interno:** Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.
- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:** Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

## Información por Segmento

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible.

## Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

***"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"***

ELABORÓ

AUTORIZÓ

---

ALEJANDRO MENDOZA CASTAÑEDA  
MIRNA DEL CARMEN SALINAS DE LA CRUZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRADORA